

DECLARACIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS, TAPACHULA, CHIAPAS, MEXICO Y GUATEMALA, EN EL ENCUENTRO DE SABIDURÍAS ANCESTRALES PARA LA DEFENSA DE LA VIDA, LA MADRE TIERRA Y SUS BIENES NATURALES

Nosotros los pueblos originarios, en el encuentro binacional de Autoridades Ancestrales de Chiapas, México y Guatemala, reunidos en la capital del Soconusco, Tapachula, los días 12, 13 y 14 de febrero de 2016, convocados por el espíritu de Reencuentro de los Pueblos, del diálogo, la Convivencia y Armonía, para construir lazos de hermandad y establecer procesos de ejercicio y respeto de nuestros derechos, de nuestra Madre Tierra y sus bienes naturales.

Los estados y los gobiernos impulsan modelos de “desarrollo” que vulnera los derechos individuales y colectivos de los pueblos originarios y estos se han impuesto en nuestros territorios de manera violenta en el cual se amenaza, se hostiga, se persigue, se secuestra, se tortura, se encarcela y se asesina a nuestros hermanos y hermanas defensores de la vida y de la madre tierra en el estado de Chiapas como: Cacahoatan, Union Juarez, Tuxtla Chico, Acacoyagua, Escuintla, Tapachula, Toquian Grande y Pavencul, Tziscaco, Izapa y Selva Lacandona, San Juan Chamula; y en el estado de Sonora: Nacion Comaac y Nacion Yaqui. En Guatemala de los pueblos Maya, Xinka y Garifuna como en: San Miguel Ixtahuacan, Sipacapa, San Marcos, Pueblo Ixil, Quiche, en Huehuetenango los pueblos Chuj, Q'anjob'al, Akateco, Popti'; Quetzaltenango, San José el Golfo, San Juan Sacatepéquez, Sololá, Totonicapán, Peten, Cobán, Baja Verapaz, Santa Rosa, Chimaltenago y Retalhuleu.

Nosotros los pueblos originarios proponemos:

1. La reconstitución de los pueblos y territorios fundamentados desde nuestra cosmovisión.
2. Fortalecer la convivencia del ser humano y la madre tierra desde de la plenitud de vida, consistente en el equilibrio de la vida, armonía, espiritualidad y sabiduría ancestral.
3. Revitalizar y fortalecer la libre determinación y autonomía en el ejercicio de la consulta previa e informada como un derecho reconocido por el convenio 169 de la OIT y la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, ratificados por los Estados miembros.

A los Estados y Empresas Extractivas Exigimos:

Exigimos el respeto de nuestros derechos de autonomía y libre determinación como pueblos originarios frente a los modelos de “desarrollo” que vulnera los derechos individuales y colectivos de los pueblos originarios.

1. A los Estados y Empresas extractivas, respetar nuestros derechos territoriales y la libre determinación de los pueblos originarios.
2. Respetar el proceso de la consulta y consentimiento previo, libre e informado según las normas y procedimientos propios de los pueblos, así como la no intervención del Estado en las decisiones comunitarias y el cese de las licencias.
3. Exigir reparación integral y justa ante la deuda ecológica, ambiental, histórica y social con los pueblos indígenas.
4. Reconocer y reparar los daños que las industrias extractivas causan en la vida de las comunidades indígenas.

*“Reunidos como Pueblos y Autoridades
Por la defensa de la vida, la Madre Tierra y nuestro territorio”*

El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), Tapachula, 14 de febrero del 2016.